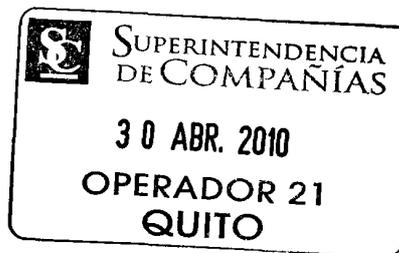


INFORME DE COMISARIO



A los Señores Accionistas de:
ASTER VESARA S.A.

En mi calidad de Comisario principal de la compañía ASTER VESARA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúplome informales que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre 2009.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del Balance General; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Ateniendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-43-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio de Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

ASTER VESARA S.A. es una Compañía Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia las Actividades de Fabricación y ventas al por mayor de Artesanías.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

Detalles	
ACTIVOS TOTALES	679,11
activo circulante	200,00
activo exigible	457,42
otros activos	21,69
PASIVOS TOTALES	5.541,39
pasivos corrientes	5.541,39
PATRIMONIO	- 4.862,28

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no he encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

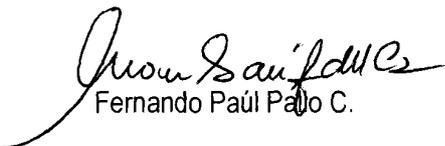
En mi opinión el Balance General presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía ASTER VESARA S.A. al 31 de Diciembre de 2009, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

La Compañía ha generado pérdidas netas de US\$ 1.099,18 en relación con esta situación financiera, la Administración indica que los accionistas han mantenido el criterio de apoyar permanentemente a la Compañía y seguirán proporcionando su apoyo operativo y financiero a ASTER VESARA S.A.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de ASTER VESARA S.A. por el año terminado en esa fecha.

Quito-Ecuador

Abril del 2010-04-29



Fernando Paúl Pálo C.

Comisario Principal